

Gobierno nacional impulsa controles para la venta de arroz cáscara, con precio y peso justos

Siete piladoras clausuradas y otras sancionadas por no tener vigentes los permisos de funcionamiento o los certificados de calibración de báscula y determinadores de humedad, son algunos de los resultados que hasta el momento dejan los operativos de control de precios y peso justo que impulsa el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP), en Guayas y Los Ríos, provincias donde se concentra alrededor del 94% de la producción nacional de arroz.

El objetivo de los operativos es verificar que se pague el precio mínimo de sustentación establecido en 36 dólares para la saca de 205 libras (92,99 kg) de arroz cáscara grano largo, con longitud mayor de 7mm, con el 20% de humedad y el 5% de impurezas, y 34 dólares la saca de arroz cáscara grano corto con longitud menor de 7mm, con el 20% de humedad y el 5% de impurezas.

Los operativos se realizan en coordinación con las gobernaciones, las intendencias, comisarías, Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI), Agrocalidad y la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA).

En Guayas, entre enero y lo que va de septiembre, se han inspeccionado 158 piladoras, de las 181 que están activas en la provincia. Del total, 41 fueron notificadas durante septiembre, y se cerraron 6 por falta de permisos de funcionamiento.

Las 41 piladoras fueron notificadas por no exponer la tabla de precios y el Acuerdo Ministerial 002 de forma visible, además por no tener los permisos de funcionamiento vigentes, certificados de calibración de báscula y determinados de humedad.

Arturo Ramírez, director Distrital en Guayas, dijo que los operativos se realizan de manera conjunta con las instituciones del Estado: ARCSA, SRI, Gobernación, Intendencia, Comisarías, Policía Nacional, para poder asegurar no solamente el pago al precio mínimo de sustentación de la gramínea tanto en el grano corto, como en el grano largo, sino también para dar cumplimiento al tema de la trazabilidad e inocuidad de los alimentos, en este caso específico del arroz.

“Estamos también velando porque la facturación sea de la forma correcta y que se cumpla el compromiso de las piladoras de pagar el precio mínimo de sustentación a los productores arroceros, mientras el SRI avala las ventas que se van recaudando”, sostuvo.

En Los Ríos, desde agosto, se han efectuado 53 operativos de control. En lo que va de septiembre se han visitado 12 piladoras, de las que una fue clausurada en Babahoyo por la ARCSA, debido a incumplimiento con normas de inocuidad alimentaria, como lo establece el Art. 146, literal E de la Ley Orgánica de Salud, sobre la vigilancia del manejo de productos alimenticios en espacios de procesamiento.

Además, 4 fueron notificadas por la ARCSA para obtener los permisos, 4 deben atender observaciones sobre limpieza y control de palomas, mientras que tres no presentaron novedades.

Jorge Fischer, director del MAGP Los Ríos, dijo que dialogaron con agricultores y piladores, y se han realizado observaciones, así como la clausura de una piladora “por el tema de inocuidad alimentaria, donde se han encontrado excrementos, basura y animales dentro del área de procesamiento”.

Agregó que en Los Ríos están asignados 40 técnicos para dar seguimiento permanente en establecimientos de primera y segunda categoría en 23 -de las 39 - piladoras de la provincia durante la cosecha del ciclo verano 2025. Los técnicos están encargados de verificar facturas y liquidaciones de compra, garantizar la exposición pública de la tabla de precio, humedad e impurezas; supervisar la calibración de básculas y equipos de medición, así como asegurar que los visores externos de peso estén correctamente instalados.

